CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
06 SEP. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:10

# Moción de orden del día N.º..7777

## MOCIÓN DE SALUDO

La congresista de la República que suscribe, **CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS,** Representante de la Nación e integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

**CONSIDERANDO:**

Que, el 07 de setiembre se celebra en el Perú, el Día de los Derechos Cívicos de la Mujer. fecha en la que se promulgó en el año 1955, la ley No. 12391, que sustituyó en aquel entonces, tres artículos de la constitución, mediante el cual, entre otros, se concede la ciudadanía a la mujer y su derecho al sufragio. Este importante acontecimiento se produjo durante el gobierno constitucional del Perú siendo presidente de la república el General Manuel A. Odría.

Celebrar el Dia de los Derechos Cívicos de la Mujeres es de gran significación para las peruanas, porque marca el inicio de la obtención de derechos que les fueron siempre negados, y porque es el fruto de constantes luchas realizadas a través del tiempo por mujeres, entre las que sobresalen doña María Jesús Alvarado quien el año 1911 planteo por primera vez la igualdad de derechos de la mujer peruana. Zoila Aurora Cáceres el año 1924 impulso esta reivindicación a través de la organización "Feminismo Peruano" al igual que la reconocida periodista y educadora Elvira García y García entre muchas otras luchadoras

Como producto de los movimientos para la obtención de los derechos de la mujer, el año 1982, durante el gobierno del Arquitecto Fernando Belaunde Terry, el Congreso de la República, mediante resolución legislativa aprueba la "Convención Sobre Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer", aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas por Resolución 34/180 el 18 de diciembre de 1979 y suscrita por el Perú en la ciudad de New York el 23 de julio de 1981.

Si bien el derecho al voto de la mujer marcó un hito histórico en la vida de la nación, los derechos de la mujer derivados de la discriminación de género como es a vivir libre de abusos a violaciones y a todo tipo de violencia, persisten en nuestra sociedad, es por ello, que celebrar el Dia de los Derechos Cívicos de la Mujer cobra vital importancia porque refuerzan los reclamos que a diario se producen por maltratos, feminicidios y violaciones que aún persisten.

Por lo expuesto, el Congreso de la República,

**ACUERDA:**

**Primero.** Expresar un especial y afectuoso saludo a todas las mujeres de nuestra patria y rendir un especial a las mujeres que dedicaron su vida para impulsar movimientos dedicados a la obtención de igualdad de derechos con los varones.

**Segundo.** Transcribir la presente moción de saludo a la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Nancy Tolentino Gamarra.

Lima, 06 de setiembre de 2023.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: JUAREZ GALLEGOS Carmen Patricia FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/09/2023 12:03:00-0500